

RESOLUCION N° 6332

nuevo (9)

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

12

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 17 de enero de 1977 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A."

Que el señor Abg. Carlos Julio Arosemena Arosemena, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que se ha presentado el Certificado N° 986 de afiliación a la Cámara de Industrias con fecha 31 de enero de 1977;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución de la compañía anónima "INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en 50 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo con los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D. S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO. Ordenar que se publique por una

pcho (2)

.5.2

13

la vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 17 de enero de 1977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a primero de febrero de mil novecientos setenta y siete.---



Nicolas Cassis Usocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Preveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a primero de febrero de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.----

José María Velazco Ostaza
SECRETARIO



Resole. N° 6332

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 1.492 a 1.496, Número 104 del Registro Mercantil, RUBRO INDUSTRIAL y anotada bajo el número 3.264 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero tres de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR-MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil